

JUEVES, 8 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 194

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2015-11380** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal reguladora de las Prestaciones Económicas de Urgente Necesidad.*

El Pleno del Ayuntamiento de Polanco, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de las Prestaciones Económicas de Urgente Necesidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Polanco, 28 de septiembre de 2015.

La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.

2015/11380